(I

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA RESOLUCIÓN No. 3381

1(0 FEB. 2015

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social un Proyecto de Infraestructura Vial

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y especialmente de las que le confiere los artículos 58 de la Ley 388 de 1997 y los numerales 9 del artículo 4 y 1 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011, se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto según lo previsto en el artículo 3º ibídem es "... planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público- Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación".

Que el Artículo 4 Numeral 9 del Decreto 4165 de 2011, determina las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro de las cuales se encuentra: "ARTÍCULO 4o. FUNCIONES GENERALES. Como consecuencia del cambio de naturaleza, son funciones generales de la Agencia Nacional de Infraestructura: (...) 9. Coordinar y gestionar, directa o indirectamente, la obtención de licencias y permisos, la negociación y la adquisición de predios y la realización de las acciones requeridas en el desarrollo de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo."

Que el Artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, fija los motivos de declaratoria de utilidad pública e interés social para la adquisición de inmuebles, así: "ARTÍCULO 19. Definir como un motivo de utilidad pública e interés social la ejecución y/o desarrollo de proyectos de infraestructura del transporte a los que se refiere esta ley, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con su construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejora, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes e inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política.."



61

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés general un proyecto de infraestructura vial

Que, el artículo 57 de la Ley 1682 de 2013, dispone que una vez aprobado el trazado y ubicación de los proyectos de infraestructura de transporte, las autoridad administrativa competente deberá remitir esta información a la Agencia Nacional Minera "con el fin de que las áreas ubicadas en dicho trazado y las fuentes de materiales identificadas sean incluidas en el Catastro Minero Colombiano y de este modo sean declaradas como zonas de minería restringida y en las mismas, no se puedan otorgar nuevos títulos de materiales de construcción, durante la vigencia del proyecto distintos a las autorizaciones temporales requeridas para la ejecución del mismo."

Que de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1450 de 2011, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se aprobó como parte integrante de dicha Ley, el documento: "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 - Prosperidad para Todos", en cuyo capítulo III, se determinó el esquema de Asociaciones Público Privadas como una estrategia para impulsar la infraestructura como uno de los pilares de crecimiento en Colombia.

Que en línea con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Maestro de Transporte, para mejorar la infraestructura de transporte y garantizar la conectividad de las regiones, la Agencia Nacional de Infraestructura ha planteado un ambicioso programa de concesiones de carreteras compuesto por seis grupos de proyectos, los cuales impactan importantes regiones del país en materia económica, para lo cual a partir del año 2012 la Agencia Nacional de Infraestructura inició la cuarta generación de concesiones.

Que en concordancia con lo anterior se expidió el Documento Conpes 3760 del 20 de agosto de 2013, para Proyectos Viales bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas Cuarta Generación de Concesiones Viales, donde se presentan los lineamientos de política del programa de cuarta generación de concesiones viales (4G), dirigido a reducir la brecha en infraestructura y consolidar la red vial nacional a través de la conectividad continua y eficiente entre los centros de producción y de consumo, con las principales zonas portuarias y con las zonas de frontera del País.

Que dentro de los Proyectos Viales bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas Cuarta Generación de Concesiones Viales se encuentra el Proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

Que en cumplimiento de sus funciones, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con la estructuración de estudios de prefactibilidad y factibilidad, estructuración financiera, diseños de ingeniería y gestión ambiental, social, predial, que permiten un adecuado esquema de asignación de riesgos y responsabilidades asociadas al diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura del proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

Que la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura mediante Memorando No. 2014-200-011918-3 del 12 de Diciembre de 2014, en ejercicio de sus funciones, certificó, luego de un proceso técnico de verificación realizado por esa dependencia y su equipo, que el proyecto a declararse de utilidad pública mediante el presente acto administrativo, se encuentra georeferenciado y ubicado en las coordenadas geográficas que se allegaron mediante archivo digital, adjunto al memorando antes mencionado.

Que el proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso, cumple los presupuestos establecidos en las normas constitucionales y legales vigentes para ser declarado de utilidad pública e interés social.



3

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés general un proyecto de infraestructura vial

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declárase de utilidad pública e interés social el Proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Según consta y se certifica en el Memorando No. 2014-200-011918-3 del 12 de Diciembre de 2014, de la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura, el cual forma parte integral de la presente resolución, se considera de utilidad pública e interés social la franja de terreno del corredor vial del proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso que se determina por las coordenadas georeferenciadas en sistema Magna Sirgas, Origen Bogotá, contenidas en el Anexo No. 1, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Hace parte integral de la presente resolución el Anexo No. 2 que contiene el shape del proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese la presente resolución a la Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, a la Corporación Autónoma Regional del Dique - CARDIQUE, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar- CSB, Corporación Autónoma Regional de sucre-CARSUCRE, Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, a la Gobernación de Sucre, Gobernación de Bolívar, Gobernación del Atlántico y a las secretaria de planeación de los municipios de Los Palmitos, Ovejas, Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, Mahates, Calamar, Suán, Campo de la Cruz, Candelaria, Ponedera y Palmar de Varela.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

10 FEB. 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO

♣Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó:

Priscila Sánchez.

Ing. Rafael f. Gomez – Asesor Técnico VEG

Ing. Oscar Gerardo Cifuentes - Asesor Técnico VE (Luz

Revisó

Héctor Jaime Pinilla Ortíz / Vicepresidente Jurídico

Camilo Jaramillo Berrocal / Vicepresidente de Estructuración (E)

Camillo Mendoza Rozo/ Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno







AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RAD SAIIDA NO. 2015-101-003382-1
Fecha: 20/02/2015 11:35:03->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE N
Anexos:1 CD

Señores

SECRETARIA DE PLANEACION

Municipio de San Juan de Nepomuceno Carrera 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodriguez Diago" Teléfono. (57 5) 6890596 San Juan de Nepomuceno – Bolivar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 2015101000308/7.doc





Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Campo de la Cruz
Calle 6 No. 10-106
Teléfono. (035) 8797318
Campo de la Cruz – Atlántico

ASUNTO: Comunicación



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003384-1
Fecha: 20/02/2015 11:36:23->101
OEM: ALCALDE MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ
Anexos:1 CD

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PÍNILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil All

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003096.doc





Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Suán
Calle 3 No. 14-08
Teléfono. (057) 8723029
Suán – Atlántico

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003385-1
Fecha: 20/02/2015 11:37:02->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN
Anexos:1 CD

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003095.doc





Señor
JOSE ANTONIO SEGEBRE
Gobernador
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Calle 40 Cra. 45 y 46
Teléfono. (57+0*5)3307000
Barranquilla – Atlántico

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RAD SAIIDA NO. 2015-101-003387-1
Fecha: 20/02/2015 11:40:28->101
OEM: GOBERNACION DEL ATLANTICO SECRETARI
Anexos:1 CD

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 2015101000308/1.doc





Señores SECRETARIA DE PLANEACION

Municipio de Mahates Carrera. 37 Nº 18-05 PLAZA PRINCIPAL Teléfono. (57) 6396515 Mahates - Bolivar

ASUNTO: Comunicación

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad Salida No. 2015-101-003388-1 Fecha: 20/02/2015 11:41:07->101 OEM: ALCALDIA DE MAHATES

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003093.doc





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RAD Salida No. 2015-101-003389-1

Fecha: 20/02/2015 11:41:42->101 OEM: ALCALDIA MUNICIPAL CALAMAR

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Calamar
Calle 20 N° 2 - 06 - Palacio Municipal
Teléfono. 57 -5 6208398
Calamar – Bolivar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME BINILLA ORTIZ

Viceprésidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003094.doc





Señores
SECRETARIA DE PLANEACION

Municipio de Candelaria Calle 12 N° 11 - 69 Plaza Principal Candelaria Teléfono. (057) 3116815964 Candelaria – Atlántico AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003390-1
Fecha: 20/02/2015 11:42:17->101
OEM: ALCALDE MUNICIPAL CANDELARIA
Anexos:1 CD

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003097/doc



Señores SECRETARIA DE PLANEACION Municipio de Ponedera Calle 11 No 16 - 64

Teléfono. (575) 876 96 70

Ponedera – Atlántico

ASUNTO: Comunicación



De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003099.doc



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003392-1
Fecha: 20/02/2015 11:43:33->101
OEM: ALCALDE MUNICIPAL PALMAR DE VARELA
Anexos:1 CD

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Palmar de Varela
Calle 3 No. 5-04
Teléfono. 3114272627
Palmar de Varela — Atlántico

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003100/doc





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003393-1
Fecha: 20/02/2015 11:44:22->101
0EM: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Aprila Nadoral de Infraestructura

Doctora

NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO

Presidente AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Av. Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR AIME PINILLA ORTIZ Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil MM.

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003024.doc

GADF-F-012

Destino DESPACHO PRESIDENCIA PORS

No. 20155510065952
Placa Mnera: 2015-101-003393-1 Folios:
Anexos: 1 Anex Desc: CD

Avenida Calle 26 N°59-51 Torre 4, Piso 2
PBX: 3791720– www.ani.gov.co Email: Contactenos@ani.gov.co Nit. 830125996-9







Doctor

FERNANDO IREGUI MEJIA

Director General AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA Calle 37 No. 8-40 Piso 2 Bogotá D.C

ASUNTO: Comunicación

Radicación 2015008574 Radicación 2015008574-1-000 Fecha: 2015-02-20 14:58 PRO 2015008574 Anexos: SI-(1) Adjuntos:NO Folios: 1 Remitente: 830125996-9 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Viceprésidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003025.doc





Fecha: 20/02/2015 11:47:03->101
OEM: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL C
Anexos:1 CD
Bogotá, D.C.

ANI

Apma radoral os
infraestructura

Doctor

OLAFF PUELLO CASTILLO

Director CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE-Transversal 52 # 16 - 190. Barrio El Bosque, Sector Manzanillo. Cartagena de Indias - Bolivar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad Salida No. 2015-101-003397-1

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PHILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003027.doc





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003398-1
Fecha: 20/02/2015 11:47:40->101
OEM: CORPORACI¿N AUT¿NOMA REGIONAL DEL S
Anexos:1 CD

Bogotá, D.C.

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR-CSB

Carrera 16 No. 10 - 27. Magangué - Bolívar.

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAMME PINKLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil ////

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003076.doc







Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

Calle 66 No. 54 – 43 Teléfono. (+5) – 3492454 Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAMME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil All

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003078.doc







Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE- CARSUCRE-

Carrera 25 No. 25- 101, Av. Ocala Teléfono. (+52) - 749995 - 749988 Sincelejo – Sucre

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAMME PINICLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Profectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil WM MMA

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003077.doc







AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RAD SAIIDA NO. 2015-101-003401-1
Fecha: 20/02/2015 11:49:45->101
OEM: GOBERNACION DE SUCRE
Anexos:1 CD

Señor
JULIO CÉSAR GUERRA TULENA
Gobernador
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Calle 25 No. 25b - 35 av. las peñitas
Teléfono. (57 5) 2801710

ASUNTO: Comunicación

Sincelejo - sucre

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003079.doc





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad Salida No. 2015-101-003402-1 Fecha: 20/02/2015 11:50:27->101 OEM: GOBERNACION DE BOLIVAR



Señor

JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI

Gobernador DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Calle 28 No 24-79 Barrió Manga Centro Empresarial El Iman Teléfono. (57)-(5)-6517444 Cartagena de Indias – Bolivar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jarídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 2015101000308Ø.doc





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad Salida No. 2015-101-003403-1 Fecha: 20/02/2015 11:51:02->101 OEM: ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE PLANEACION

Municipio del Carmen de Bolivar Calle 24 No. 48-88 Plaza Principal Teléfono. (575) 6860580 Carmen de Bolivar - Bolivar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Viceprésidente surídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003084.doc





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad Salida No. 2015-101-003404-1 Fecha: 20/02/2015 11:51:39->101 OEM: ALCALDE MUNICIPAL DE OVEJAS Anexos:1 CD

ANI
Agenda Nadoral de
Agenda Nadoral de
Agenda Nadoral

Señores

SECRETARIA DE PLANEACION

Municipio de Ovejas Carrera 16 # 21 - 105 Teléfono. (57 5) 2869086 Ovejas — Sucre

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003083.doc





Señores
SECRETARIA DE PLANEACION

Municipio de San Jacinto Calle 19 - carrera 41 Esquina Teléfono. (57) 5- 6868386 San Jacinto — Bolivar

ASUNTO: Comunicación

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003406-1
Fecha: 20/02/2015 11:53:02->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO
Anexos:1 CD

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAJIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil, will

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003086.doc





Señores
SECRETARIA DE PLANEACION
Municipio de Los Palmitos
Kra. 12 No 6 - 06 Plaza Principal
Teléfono. (57 5) 2497914
Los Palmitos – Sucre

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-003407-1
Fecha: 20/02/2015 11:53:40->101
OEM: ALCALDE MUNICIPAL LOS PALMITOS
Anexos:1 CD

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 381 del 10 de febrero de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto de Infraestructura Vial Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en un (1) CD.

Atentamente,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010003082.doc